

o quinquenios, habrá de implantarse un generoso sistema de plus familiar. El lenguaje oficial, de interpretación auténtica del Reglamento, nos evita cualquier glosa al fondo de la cuestión. En cuanto a la forma, está clara la orientación: «forma análoga a la establecida en la legislación social». Topes mínimos del 10 y del 15 por 100. Sólo falta, pues, que las Corporaciones, haciéndose eco de esta directriz rotunda, poco frecuente en las expresiones legislativas, sepan ponderar la oportunidad y la conveniencia de adelantarse con generosa discrecionalidad a la preceptividad generosa que se anuncia, traduciendo al lenguaje vivo y humano la orientación decidida del Estado en proteger a la familia.

b) PLUS DE CARESTÍA DE VIDA.—Definido en el art. 86 y punto 17 de la instrucción tercera. Su sentido es, inicialmente, el de proteger a los funcionarios más modestos, mediante una utilización racional de los módulos de cómputo que se analizan. Del texto de la Instrucción se desprende que, en las localidades pequeñas, el Plus tenderá a adoptar un tipo uniforme; en las medianas o grandes agrupaciones urbanas, porcentajes fijos girando sobre sueldos base o consolidados variables, respectivamente. En todo caso, se advierte aquí otro aspecto de la traslación del campo laboral, cuyas Ordenanzas, casi sin excepción, lo tienen implantado por el texto original o por Ordenes complementarias, siguiendo el ritmo de cada coyuntura económica.

c) ASISTENCIA SANITARIA.—En los arts. 78 y 97 del Reglamento se hallan las enunciaciones genérica y específica de este derecho, que se adapta a las típicas peculiaridades constitucionales de cada clase de Entidades. Para Municipios de más de 8.000 habitantes existe la expresa referencia al concierto del servicio con Entidades del Seguro de Enfermedad. Para las Entidades provinciales, a través de la Beneficencia, pero de manera que las prestaciones no sean inferiores a las del Seguro indicado. La Diputación de Madrid, que había concedido este derecho con anterioridad a la vigencia del Reglamento, aprobó ya, con vigencia de 1.º de julio de 1953, el nuevo Reglamento de Asistencia sanitaria a funcionarios y familiares, con amplitud de prestaciones y moderadas aportaciones de los mismos en los productos farmacéuticos. El resto de los servicios —Medicina general, especialidades, maternidad, asistencia quirúrgica y en sanatorio— son totalmente gratuitos para los servidores de la Administración provincial. La tónica del texto reglamentario rebasa, aunque adopta sus directrices, las conquistas del Seguro de Enfermedad.

d) PROTECCIÓN A LA MUJER CASADA.—Y, en consecuencia, a la familia, como célula social primaria.

1) *Licencia especial por embarazo.* En la disposición transitoria sexta, párrafo tercero, se concede a los funcionarios femeninos ingresados por convocatoria anterior a la entrada en vigor del Reglamento de 1952, con todo el sueldo, durante ochenta días. Se traslada aquí, en definitiva, este derecho que, para las mujeres trabajadoras, tuvo incluso regulación internacional, en convenio suscrito por España a principios de este siglo. Produce cierta curiosidad ver regulado este derecho en una disposición del carácter de la citada, es decir, transitoria, que parece en pugna con la permanencia que debería darse a una protección de este tipo. La explicación inmediata se encuentra en el art. 61 del Reglamento, y es la siguiente:

2) *Excedencia especial por matrimonio.* Efectivamente, los funcionarios femeninos pasarán a esta situación al contraer matrimonio, obligatoriamente, cuando ingresen al servicio de la Administración Local por convocatoria posterior a la vigencia del Reglamento. Las que ingresaron antes, pueden pasar o no, a su arbitrio. Tiende esta medida a evitar que la mujer casada permanezca fuera de su hogar, como señala concretamente el punto 20 de la instrucción tercera, y el beneficio económico consiguiente es el de abonar a la interesada tantas mensualidades de dote como años de servicio hubiere prestado. En realidad, equivale a constituirle una dote especial por matrimonio, y dejando, naturalmente, abierta la posibilidad de reincorporarse al servicio activo si la mujer casada excedente, por cualquier causa, cesare en tal estado conyugal. Está, por lo tanto, explicado que la licencia por embarazo se conceda exclusivamente para las mujeres casadas ingresadas antes de la vigencia del Reglamento, ya que las que han tenido acceso en virtud de convocatorias posteriores y pasan a tal estado son, automáticamente, excedentes.

La aparente antinomia entre los artículos 19 y 61 —ya señalada por la Dirección General—, y que parece indicar que la mujer casada que concurre a ingreso en la Administración Local, en el caso de obtener plaza, incide, sin un solo día de servicio, en la situación de excedencia forzosa, y, por tanto, sin derecho a la percepción de mensualidades dotales, es la única excepción a este beneficio social que se estudia. Sin embargo, es acertado mantener la regulación actual, con lo cual queda salvada tal aparente antinomia, si se piensa que el ingreso actual de la mujer casada le permitiría, en caso de viudez o situación similar de cesación o suspensión del estado conyugal, incorporarse al servicio activo, actualizando su expectativa de destino precisamente en circunstancias familiares de intensa necesidad económica, por lo general.

e) DERECHOS PASIVOS.—El art. 93 preceptúa que «se garantizarán prestaciones no inferiores a las de los regímenes obligatorios de previsión social».

Fallo del

concurso

periodístico

de la

Diputación,

año 1953



Se

otorgaron

53.000

pesetas

en

premios

B) CAMPO GENERICO DEL RESTO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Sin entrar en el examen de los diminutos problemas que puede plantear esta regulación, véanse las situaciones de otros servidores de las Administraciones locales, por lo general muy numerosos, y en los que se muestra ya definitivamente el Derecho del Trabajo como regulador.

a) SITUACIONES MIXTAS: ADMINISTRATIVO-LABORALES.—En los arts. 2.º y 3.º del Reglamento de Funcionarios se define a los que llama INTERINOS, ACCIDENTALES y HABILITADOS. Pero, a renglón seguido, el art. 4.º señala dos «Status» diferentes que, simultáneamente, deberán ser aplicados a tales funcionarios que, en realidad, no lo son puramente. En efecto, se observa que:

1) Se les somete a las *normas del régimen general de funcionarios* en lo relativo a condiciones generales de capacidad, posesiones, ceses, dispensas accidentales del servicio, nombramiento y «demás preceptos compatibles con el carácter de éste».

2) Al propio tiempo, «quedarán sometidos a las *disposiciones sobre seguros sociales y Montepíos laborales*».

¿Cuál es la razón de este intercruciamiento del estatuto jurídico funcional y el estatuto laboral? La instrucción primera, en su punto 5, nos lo aclara: La relación de estos funcionarios no es la pura de empleo público, sino «sustitutiva». Y tal carácter del vínculo motiva la necesidad de armonizar la situación activa, equivalente, mientras se presta, a la de un auténtico funcionario, y que debe ser garantizada por las normas genéricas, con la situación de transitoriedad que aconseja no iniciar relaciones que creen derechos pasivos a cargo de las Entidades locales.

b) SITUACIONES LABORALES PURAS.—Pueden establecerse tres grupos:

1) *Personal temporero o eventual*. Definido en el artículo sexto. Su adscripción se verifica para realizar trabajos extraordinarios, imprevistos o transitorios. Si los trabajos son administrativos, se llaman temporeros; en otro caso, eventuales. Se rigen, tanto en sus relaciones activas como pasivas, por *las disposiciones laborales y de previsión social*.

2) *Personal ajeno a la Corporación en servicios locales* gestionados por órgano especial, o en forma de Empresa privada o mixta. De extraordinario volumen en las grandes Entidades y con tendencia decidida a crecer en número en el futuro por razón de la extensión de competencia de los Entes locales. «Se regirá íntegramente por las *disposiciones laborales y de previsión social*».

3) *Trabajadores contratados*. De acuerdo con lo dispuesto en el convenio respectivo, se hallan ligados con la Administración a tenor de tales cláusulas, pero sometidos a *las leyes y disposiciones sociales*.

Queda, en definitiva, demostrado el gran progreso que, ya con carácter positivo, se ha conseguido en el campo local de funcionarios en materia social, y el fenómeno traslativo desde el campo del Derecho del Trabajo a que se aludía inicialmente, y que en nada se parece a la situación que el maestro Royo Villanova, antes de 1918, definía como «filas tristes del proletariado de levita».

JOSE N. CARMONA

También se premiaron las mejores fotografías de Prensa sobre la provincia

EN la Oficina de Prensa de la Diputación Provincial se ha facilitado el fallo del Jurado constituido para otorgar los premios periodísticos correspondientes al presente año con arreglo a los siguientes acuerdos:

1.º Que en atención al extraordinario número de concursantes y a la calidad de los artículos presentados, proponen al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial y presidente de este Jurado, como así lo acuerda por estar dentro de sus facultades, el que se aumente la cuantía establecida en la cantidad de 4.500 pesetas, distribuyéndose, por lo tanto, en concepto de premios, un total de 53.000 pesetas.

2.º Otorgar los siguientes premios:

A) Al mejor artículo sobre aspectos artísticos, históricos, monumentales, de tradición o costumbres de la provincia de Madrid:

Cinco primeros premios, de 2.500 pesetas cada uno, a los trabajos presentados por don Francisco Casares y los informadores provinciales don Lucas González Herrero, don Enrique Aguinaga, don Tomás Galindo Cepeda y don Rafael López Izquierdo, publicados en distintos periódicos de Madrid.

B) A la mejor colección de reportajes periodísticos sobre la labor provincial:

Cuatro primeros premios, de 2.500 pesetas cada uno, a los trabajos presentados por los informadores provinciales don

Urbano Méndez, don Paulino Martín, don Antonio Carreras y don Rafael Ortega Lisson, publicados en distintos periódicos de Madrid.

C) A la mejor crónica, artículo o reportaje radiofónico sobre la labor provincial:

Tres primeros premios, de 2.500 pesetas cada uno, a los trabajos presentados por los informadores provinciales don Francisco Hernández Castanedo, don Rafael Chico Pérez y don Juan Carlos Cárdenas, transmitidos por los micrófonos de Radio Nacional de España.

D) A la más completa colección de noticias informativas sobre la labor provincial:

Un primer premio de 2.500 pesetas al informador provincial don Francisco del Valle Arroyo, redactor de la agencia Cifra.

E) Al mejor artículo sobre el turismo desconocido de la provincia de Madrid:

Un primer premio de 4.000 pesetas al artículo «La sombra del Infante en un palacio dieciochesco de Boadilla del Monte», original de don José Montero Alonso y publicado en el semanario *Fotos*.

Un segundo premio de 1.500 pesetas al artículo «Un cuadro del Greco, a orillas del Jarama», original de don J. Ruiz Catinéu, y publicado en el diario *Pueblo*.

F) Al mejor reportaje publicado en la Prensa española sobre la labor de la Diputación Provincial de Madrid:

Un primer premio de 4.000 pesetas al reportaje «Dos nuevos cotos forestales en la provincia de Madrid», original de don Juan Carlos Villacorta Luis, publicado en el diario *Arriba*.

Dos segundos premios, de 1.000 pesetas cada uno, a los reportajes «Leganés fué, antes que pueblo, una laguna», y «Cercedilla ha municipalizado el suministro de fluido eléctrico», originales de don Francisco Hernández Morcillo y don Francisco Javier Bueno, y publicados, respectivamente, en los diarios *Ya* y *Madrid*.

G) Al mejor guión radiofónico sobre la labor y servicio de la Diputación Provincial:

Un primer premio de 4.000 pesetas al guión «La corrida de Beneficencia», original de don Adolfo Parra Martínez y transmitido por los micrófonos de Radio Nacional de España de Madrid.

Un segundo premio de 1.000 pesetas al guión «El palacio de Cadalso de los Vidrios», original de don Julio Angulo, y transmitido por los micrófonos de Radio Madrid.

H) A la mejor colección de reportajes gráficos sobre la labor provincial:

Dos primeros premios de 2.000 pesetas cada uno, a don Rogelio Leal Carrillo y don Manuel Urech, por sus trabajos publicados en *La Actualidad Española* y diario *Arriba* y en el diario *Madrid*, respectivamente.

POR estos días en que la Navidad se acerca, es el «gordo» quien abre la brecha de las fiestas, hay que ir preparando las cosas en la aldea, la villa o el lugar para celebrar aquélla.

Hay que hacer un viaje a la capital, tomar el trenecito a la madrugada o el autobús de línea un poco más tarde, pero aún casi en flor de amanecida, para venir a la ciudad a buscar el turrón y las peladillas, para comprar los panderos y las zambombas, por las figuritas del Belén que cayeron el año anterior. Un año cae el caballo de un rey y otro un rey mismo, y no falta el camello que pierde una pata y el pastor que se queda manco o se le quiebra el presente que trae entre los brazos.

Se va a la ciudad y se vuelve pronto; no es como en otras ocasiones, porque los preparativos requieren su tiempo. Y las cosas en la villa o el lugar piden más calma y mayor reposo para hacerlas que en la ciudad, en donde hasta las cosas más solemnes, de mayor rito, pierden un poco de éste, por el aquel del vivir urgente en que andamos metidos.

En la casa grande o chica hay, al caer de la tarde, de estas tardes cortas de diciembre, mucha alegría para poner el Nacimiento. Los grandes y los chicos quieren ponerlo todo a la vez; hasta los viejos que están quietos y silenciosos junto al fuego, salen de él, del mutismo se entiende, para ir contra el anacronismo que pretende el nieto que estudia en la capital y quiere colocar en el Belén un tren Talgo o un molino eléctrico. Colocar el molino en la montaña o en el valle. La opinión del viejo vale y se deja de lado el cachivache. El molinero y la molinera de barro o fina porcelana quedan solos con sus blancos sacos; quedan los pastores caminando por los riscos sin un mal III.^a de la Renfe al que subir se para así llegar antes, o después, quién sabe, al portal.

El verano, los días que van de junio a septiembre, cuando se cierra la cultura a chorro libre y en las oficinas dan la vacación, los pueblos se llenan de la algarabía de los que llegan.

Todos los que vienen de fuera viven con los suyos, más que en la casa, en el café de la plaza; en la romería, junto a la ermita, en el baile de la alameda, en el paseo de la carretera. Estos que ahora llegan, estudiantes en la mayoría, profesores, empleados en vacaciones de ocho días, llegan para vivir los ocho o los diez de la vagación pequeña junto a los suyos. Allí al lado del hogar, cantando villancicos y contando novedades.

Se hacen íntimas, cordiales, hogareñas, como en parte alguna, las Navidades en las aldeas. Cada cual en su casa y Dios en la de todos. Dios Niño en su portalito con ángeles a la cabecera, y en el pesebre la mula y el buey.

Las canciones quiebran el silencio de las calles al ir a la Misa del Gallo la Nochebuena.

Las canciones y el batir de las zambombas. Y es allí, en la Iglesia chica, con sus santos antiguos, más limpio, que el oro, cuando todos juntos olvidan por una hora muchas cosas, que en los trescientos sesenta y cinco días del año, por desdicha, no se olvidan.

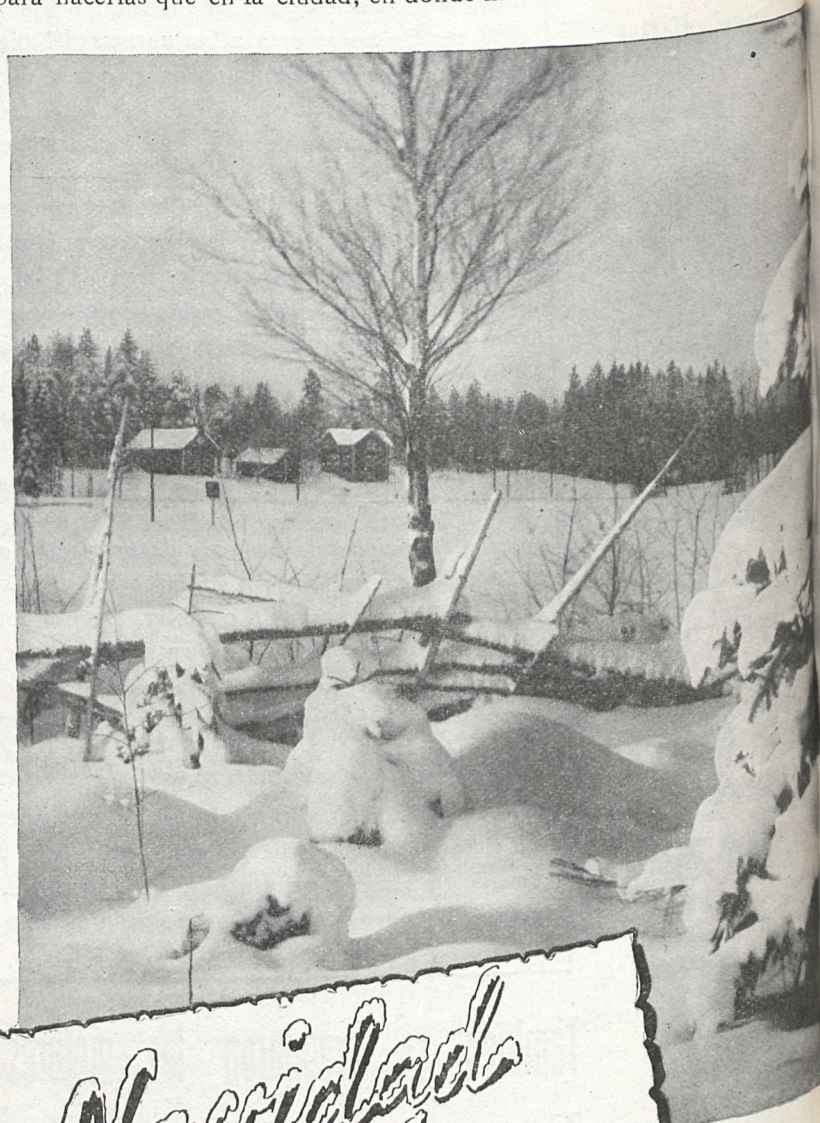
Así son un poco por dentro las Navidades aldeanas. Por fuera está el paisaje con nieve y hasta con un poquito de desolación. Desolación que no tiene nada que ver con la tristeza, porque las gentes cantan, ríen y están contentas.

Las cosas tristes están ausentes de un modo total y absoluto—en todo lo total y absoluto que la vida permite—en las Navidades aldeanas, que son el símbolo más claro de la mejor y más pura alegría cristiana.

Junto a la oración y al villancico, a la música ruidosa, a las novedades que traen los que vienen de la ciudad sobre los que en la ciudad quedan, hay también en la Navidad de la aldea el rito gastronómico.

Un rito con muchas especialidades, con infinitos sabores. Sabores fuertes y dulces. Pero esto es otro terreno que requiere pluma muy ducha en tales condimentos para contarlos. Esto, más que pluma requiere cuchara, tenedor y cuchillo.

Así, en círculo de familia, con fuego y canciones, con pavo y castañas, es como las Navidades aldeanas tienen su mejor esencia. Una esencia que aquí, por la Gracia de Dios, está viva y fragante como una rosa al nacer.



Por JUAN SAMPELAYO

Plenos de la CORPORACIÓN PROVINCIAL

En el salón de sesiones de la Casa-Palacio se ha reunido el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del señor Marqués de la Valdavia. El Secretario general, don Sinesio Martínez, leyó el orden del día, que fué aprobado.

Entre estos asuntos cabe destacar la concesión de un crédito extraordinario por importe de pesetas 150.000 como aportación de la Diputación Provincial a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., para sostenimiento de residencias y hogares del Servicio Social, y otras dos, por un importe de 700.000 pesetas, para mejoramiento y ensanche de carreteras y caminos provinciales. También se aprobó un suplemento de crédito por valor de 250.000 pesetas para cooperar a los gastos que realicen los Ayuntamientos de la provincia en obras de abastecimientos de aguas y alcantarillado.

A continuación intervino el señor Muñoz Mateos, presentando una moción, que fué aprobada, solicitando dos suplementos de crédito por un total de 275.000 pesetas para hacer frente a las necesidades de los Cotos en repoblación, y que tienen agotado su presupuesto, debido en parte al gran número de los nuevos inaugurados en lo que va de año, así como también para mejorar la repoblación de 102 hectáreas que se lleva a cabo en Las Rozas en la parte que limita con la carretera de La Coruña.

Igualmente comunicó que la Delegación Provincial de la Vieja Guardia, de Madrid, se había dirigido al Servicio Forestal pidiendo que el nuevo Coto a instalar en breve en el término municipal de Colmenar de Oreja, se denomine «Hermanos Chicharro», como homenaje a los cuatro hermanos caídos por Dios y por España.

El Diputado provincial don Diego de la Reina informó al Pleno del ofrecimiento que ha recibido del Director general de Montes para cooperar en la repoblación forestal en los caminos provinciales de Madrid. Dijo que con ello se conseguirá embellecer el paisaje, haciendo más grata la locomoción por estas carreteras.

El Doctor Palenzuela defendió el aumento de crédito para la realización de obras de abastecimiento de aguas, al que nos referimos anteriormente. Manifestó

que la labor que está realizando la Diputación en esta materia es importantísima y que en breve se conseguirá dotar a todos los pueblos madrileños de aquellos servicios sanitarios que carezcan. Seguidamente habló sobre la propuesta formulada por la Comisión de Sanidad, por la que se adjudican los premios convocados entre Médicos de la provincia de Madrid. A este concurso han concurrido tal cantidad de trabajos meritorios, que ha sido necesario ampliar los premios a 110.000 pesetas. Finalmente resaltó que el premio a la más relevante actuación en tareas de investigación científica médica ha sido concedido al Servicio dirigido por el Doctor Marañón, y con este motivo dedicó frases de gran elogio al ilustre Doctor Marañón. El señor Lillo propuso en una moción, firmada conjuntamente con el Diputado señor Cárdenas, que se rehaga la desaparecida galería de retratos de Presidentes, empezando con los correspondientes a los señores Presidentes que hubo desde la Liberación a 1953. Así se acordó.

—o—o—o—

Se ha reunido en sesión plenaria la Diputación Provincial de Madrid. El Secretario de la Corporación dió lectura al orden del día, entre cuyos asuntos aprobados cabe destacar el acuerdo por el que se autoriza al Ingeniero Jefe del Servicio Forestal a iniciar la repoblación de los terrenos del Cerro de los Angeles por un total de 855.000 pesetas, y la distribución del donativo de dos millones de pesetas concedido por el Ministerio de la Gobernación, destinando 500.000 pesetas para compra de antibióticos, y el resto, de 1.500.000 pesetas, para mejora de la alimentación de los acogidos en el Hospital Provincial.

El Diputado don Argimiro Torrecilla habló de las residencias y campamentos de verano, por las que pasa todo el alumnado de los Colegios provinciales. Señaló la importancia de una buena organización en la instalación de estos centros de descanso y dijo que, a pesar de su excelente funcionamiento actual, es necesario llegar pronto a la creación de residencias propias y que, por tanto, era urgente que los proyectos aprobados a tal efecto se convirtiesen en realidad.

Día 18 de Junio

Suplementos de créditos por más de 1.300.000 pesetas

Nuevo coto forestal «Hermanos Chicharro»

El servicio médico del doctor Marañón, premiado por su labor investigadora científica

100.000 pesetas donó D. Pablo Garnica

Día 30 de Julio

855.000 pesetas para la repoblación forestal del Cerro de los Angeles

Premios a los Ayuntamientos de Mejorada del Campo, Colmenar Viejo, Getafe y Morata de Tajuña

Importancia del Centro Coordinador de Bibliotecas de Madrid

El Presidente de la Comisión de Cultura, don Eugenio Lostáu, intervino para poner de manifiesto la importancia del Centro Coordinador de Bibliotecas de Madrid, cuyos miembros del Patronato tomaron posesión esta mañana. Dijo que esta nueva institución cultural tiene una vastísima labor que realizar y expuso su confianza en que en breve podría ofrecer la Diputación el resultado de una tarea efectiva en pro de la cultura en la provincia de Madrid.

A continuación habló el miembro de la Comisión provincial de Prensa y Propaganda, don Manuel Sanz Huerta, Diputado por Torrelaguna, quien se congratuló del acierto que ha presidido a la redacción y confección de la Memoria de la Diputación Provincial, en la que se expone la labor realizada durante el ejercicio de 1951. Pidió que constase en acta la felicitación de la Corporación a cuantos han intervenido en la redacción y confección de dicha Memoria y de modo muy especial al Secretario e Interventor de la Diputación, don Sinesio Martínez y don Eusebio Fernández Redondo; al Jefe de Prensa, don Antonio Guillón; a don Alfonso Quintano Ripollés y a don Rufino Peñalva, que son los funcionarios que han intervenido más directamente en la misma. Este mismo Diputado se refirió a la próxima jubilación de don Luis Albéniz, que durante tantos años ha venido prestando sus servicios como Jefe farmacéutico, y con este motivo pronunció unas palabras elogiosas de los méritos personales y profesionales que concurren en el señor Albéniz.

Don Juan Lillo defendió una moción suscrita por varios Diputados solicitando que en las Ordenanzas que hayan de regir en los Municipios de la provincia se establezca, como ocurre en la capital, que para la instalación de las industrias que lo requieran y la concesión de licencias de edificaciones de todas clases, sea necesario el correspondiente proyecto suscrito por un técnico titulado competente.

Se acordó que pasara a estudio de la Comisión correspondiente.

Seguidamente don Juan Muñoz Mateos, presidente de la Comisión Forestal, defendió otra moción solicitando se concedan a los Ayuntamientos de Mejorada del Campo y Colmenar Viejo un premio de 5.000 pesetas a cada uno, y a los de Getafe y Morata de Tajuña, otros premios por valor de 2.500 pesetas, por ser los Ayuntamientos que más se han distinguido en la labor de repoblación forestal realizada durante la última campaña. Así se acordó.

El Vicepresidente de la Corporación, Marqués de Vivel, pidió que constase en acta la felicitación del pleno por la condecoración de la República portuguesa recientemente otorgada al Marqués de la Valdavia.

Se cerró la sesión con dos intervenciones del Marqués de la Valdavia. En la primera se congratuló de que el Gobierno hubiese aprobado el proyecto de modificación de bases en relación con las haciendas locales, ya que su redacción ofrece futuras seguridades económicas, resolviendo definitivamente la situación financiera de las Diputaciones.

La segunda se refirió a un problema que está latente en la opinión pública, como es la construcción de un túnel que evite la subida del Puerto del Alto de los Leones, y manifestó que si bien la iniciativa había partido del Presidente de la Diputación de Segovia, la Corporación provincial de Madrid la prestaría el máximo apoyo.

Finalmente, el Marqués de la Valdavia, con motivo de la fecha del 18 de Julio, expresó la adhesión de todos los componentes de la Diputación a Su Excelencia el Jefe del Estado.

Bajo la presidencia del Marqués de la Valdavia se celebró el día 20 de agosto la sesión plenaria de la Corporación provincial, en la que fueron aprobados los 30 asuntos que figuraban en el orden del día.

A continuación, el Diputado provincial don Florencio Batista defendió una moción recabando de la Corporación madrileña la reparación de la conducción y abastecimiento de agua potable en la villa de Móstoles, mediante una aportación económica cifrada en 140.000 pesetas y el asesoramiento de sus servicios técnicos. Dijo que la red en servicio es ya muy vieja y requiere, cada vez con mayor perentoriedad, una reparación a fondo, pues hay trozos que se hunden, y las filtraciones de elementos extraños van en aumento, produciendo agua terrosa mezclada con posibles impurezas y, desde luego, en todo caso peligrosa para la salubridad de la población. El Marqués de la Valdavia se adhirió a la propuesta del señor Batista y manifestó que la villa de Móstoles, de tan histórica memoria y de la que es Alcalde honorario nuestro Caudillo, es bien merecedora de que se acuda en su ayuda, sobre todo cuando se trata de remediar un servicio público de tan vital prestación como es el abastecimiento de agua potable.

El «Día de la Provincia»

El Diputado don Manuel Sanz Huerta pidió autorización al Pleno para que el «Día de la Provincia» se celebre en las fechas 4 y 5 del próximo octubre, en vez del día 1 como estaba señalado. Recabó igualmente la aprobación del programa de los actos que se han de celebrar con tal motivo en Colmenar Viejo. Dijo que han de tener dichos actos una gran brillantez, especialmente la romería de la Virgen de los Remedios y el acto cultural en el que se dará lectura a las monografías históricas y técnicas premiadas en los concursos convocados, así como por la actuación del mantenedor del certamen poético y el rango literario de los que a él concurren.

El Diputado don Manuel Sanz Huerta pidió autorización al Pleno para que el «Día de la Provincia» se celebre en las fechas 4 y 5 del próximo octubre, en vez del día 1 como estaba señalado. Recabó igualmente la aprobación del programa de los actos que se han de celebrar con tal motivo en Colmenar Viejo. Dijo que han de tener dichos actos una gran brillantez, especialmente la romería de la Virgen de los Remedios y el acto cultural en el que se dará lectura a las monografías históricas y técnicas premiadas en los concursos convocados, así como por la actuación del mantenedor del certamen poético y el rango literario de los que a él concurren.

Gratitud al Frente de Juventudes

El mismo Diputado dió cuenta de la labor que viene realizando el Frente de Juventudes en la provincia de Madrid con el fin de cooperar activamente con los organismos oficiales en la repoblación forestal iniciada. Manifestó que más de 300 muchachos han venido prestando cinco horas de trabajo diarias, durante un largo período, en la apertura de hoyos, y que concretamente en el coto forestal, instalado por la Diputación Provincial, «Hermanos Aznar», estos muchachos han abierto más de 2.700 hoyos con el ánimo de contribuir a la eficiente labor que en esta materia está realizando la Diputación de Madrid. El Presidente, al agradecer la colaboración del Frente de Juventudes, pronunció unas palabras para destacar la meritísima tarea que está llevando a cabo la Organización juvenil en la formación intelectual, física y política de los muchachos españoles.

La Corrida de Beneficencia

Ya en el uso de la palabra, el Marqués de la Valdavia informó a continuación sobre el resultado económico obtenido en la Corrida de Beneficencia de este año, que asciende a 686.789 pesetas de beneficio líquido, cantidad que, aparte de destacar, como en otras

Día 20 de Agosto

Cerca de 700.000 pesetas de beneficios produjo la Corrida de la Beneficencia

Agradecimiento al Frente de Juventudes por su aportación a la repoblación forestal

Reparación de la conducción y abastecimiento de agua a Móstoles

ocasiones, la vinculación y la generosidad del pueblo madrileño con la finalidad de este festejo taurino, pone de manifiesto que su principal objetivo, allegar fondos para el Hospital Provincial, fué conseguido ampliamente. Acabó con palabras de gratitud para cuantos han contribuido en la consecución de este briante resultado.

Finalmente pidió que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Diputado provincial, en época de la Monarquía, don Francisco García Moro.

—<o><o>—

El día 17 de septiembre, bajo la presidencia del Marqués de la Valdavia, se reunió el Pleno de la Diputación Provincial. Figuraban en el orden del día, que fué leído por el Secretario accidental, señor Tobalina, treinta y un asuntos de las diferentes Comisiones provinciales, que fueron todos aprobados.

El Diputado provincial, señor Muñoz Mateos, defendió el proyecto de construcción de un lavadero público en la finca de Prado Redondo, de Villaviciosa de Odón, donde el Servicio Forestal tiene en explotación importantes viveros, con lo cual se evitará que el vecindario de la lotería lave al aire libre en el arroyo que atraviesa dicha finca, beneficio que redundará indiscutiblemente tanto en favor de los vecinos como de la citada zona forestal. Se tomó en consideración lo propuesto y se acordó pasara a la Sección correspondiente para su estudio.

El Presidente de la Comisión de Prensa y Propaganda, señor Lostáu, se refirió al programa del «Día de la Provincia», que, como es sabido, se celebrará los próximos días 4 y 5 de octubre en el partido judicial de Colmenar Viejo. Manifestó igualmente que se habían presentado numerosos trabajos a los diferentes concursos convocados con tal motivo, y que ello era la mejor prueba del éxito de esta iniciativa del Presidente de la Diputación, señor Marqués de la Valdavia. Este, a continuación, hizo uso de la palabra para significar que en estas fechas, que van a tener una indudable brillantez, estarían muy presentes los pobres del partido de Colmenar Viejo, y que serían atendidos a través de donativos y comidas extraordinarias.

Pidió seguidamente el que se suplementase la cantidad presupuestada para esta solemnidad provincial.

Por último, el Marqués de la Valdavia hizo constar el pésame de la Diputación por la muerte de la señora viuda de López Izquierdo, madre del redactor provincial señor López Izquierdo, e igualmente manifestó su pésame por el fallecimiento de la señorita Alicia Valle, hermana del redactor provincial don Francisco del Valle.

—<o><o>—

Bajo la presidencia del Marqués de la Valdavia se celebró el día 22 de octubre el Pleno de la Diputación Provincial. En el orden del día, que fué leído por el Secretario de la Corporación, don Sinesio Martínez y

Fernández-Yáñez, se aprobaron los ochenta asuntos que figuraban en el mismo, y entre los que cabe destacar diferentes suplementos de créditos para mejoramiento y atenciones de diversos servicios, la reparación de la red de abastecimientos de agua potable de la villa de Móstoles y el informe favorable a la petición formulada por el Ayuntamiento de Olmeda de la Cebolla para sustituir su actual denominación por la de Olmeda de las Fuentes.

El Diputado señor Muñoz Mateos defendió una moción solicitando que los Cotos Forestales de San Agustín de Guadalix, Lozoya y Carabaña se denominen, respectivamente, «Miguel Blasco Vialata», «José Manuel Aizpurúa» y «Hermanos Soria», gloriosos Caídos por Dios y por España durante nuestra Guerra de Liberación.

Añadió el señor Muñoz Mateos que en la primera quincena del mes entrante se iniciaba la campaña forestal con la inauguración del Coto dedicado a Ramiro Ledesma en Navacarnero, en terrenos propiedad de aquel Ayuntamiento, cedidos para fines forestales a la Diputación madrileña, con una extensión aproximada de 780 hectáreas.

Don Eugenio Lostáu, Presidente de las Comisiones de Prensa y Propaganda y de la de Cultura, habló para exponer el alcance y futura organización del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia de Madrid, cuyo Reglamento ha sido aprobado en este Pleno. Manifestó que muy en breve se comenzará a desarrollar un intenso plan de instalaciones y que, a través de estas Bibliotecas, con un fondo bibliográfico numeroso y selecto, se aportaría a los pueblos un arma eficazísima para elevar la cultura nacional.

El mismo Diputado, señor Lostáu, se refirió a la reciente celebración del «Día de la Provincia», que en este mes de octubre tuvo lugar en Colmenar Viejo. Hizo un breve relato del éxito conseguido y manifestó su alegría por la aceptación que ha tenido esta feliz iniciativa del Marqués de la Valdavia en los pueblos madrileños, que se han asociado por medio de sus Corporaciones municipales, y con la presencia entusiasta y numerosa del vecindario. Por último, felicitó al Alcalde de Colmenar, don Antonio Torres; a la Oficina de Prensa y Propaganda de la Corporación, y muy especialmente a su Jefe, don Antonio Gullón Walker, por el acierto y la competencia desplegada en la organización de los diversos actos, y agradeció igualmente la colaboración valiosa de la prensa, radio y «No-Do», que tan extensa dedicación ha prestado al «Día de la Provincia». El Marqués de la Valdavia agradeció las palabras del señor Lostáu y se congratuló de que esta idea suya haya tenido tan favorable acogida en los pueblos de la provincia, e hizo votos para que en las sucesivas celebraciones se mejore lo ya conseguido.

Don Francisco Palenzuela se refirió a la aprobación del Reglamento de los Servicios de Asistencia Médico-farmacéutica a los funcionarios de la Corporación provincial y explicó las ventajas que éstos van a disfrutar, y que abarcan a las siguientes asistencias: Medicina general y especialidades; sanatorial y quirúrgica; farmacéutica y otras complementarias que cubren totalmente este riesgo.

El señor Palenzuela continuó su intervención dando cuenta de que en el mes de noviembre se inaugurará la red de abastecimientos de agua al pueblo de Somo-

Día 22 de Octubre

En breve se instalarán bibliotecas selectas en los pueblos

Se aprueba el Reglamento de asistencia médico-farmacéutica a los funcionarios provinciales

Adhesión de la Diputación al primer Congreso Nacional de la Falange

Somosierra tendrá agua

Día 17 de Septiembre

Se proyecta la construcción de un lavadero público en Villaviciosa de Odón

Se aprueba el programa de actos del «Día de la Provincia»